





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0057941/2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. María Sol Balaguer -Legajo 43903- en la cual solicita autorización para el pase definitivo de su cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la Cátedra de Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 286/14 se aprobó el pase transitorio de la Lic. María Sol Balaguer de la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la Cátedra de Psicología Clínica hasta el 31/12/15.

Que por RHCD 299/15 y RHCD 342/16 se renovó el pase mencionado durante los años 2016 y 2017

Que por RD Ad Referéndum del HCD 113/18 se resolvió no innovar la última situación de revista de la Lic. Balaguer y mantener su pase a la Cátedra de Psicología Clínica, en su cargo de Profesora Asistente simple hasta que se resolviera la cuestión de fondo planteada, reconociéndole los servicios prestados en dicha cátedra desde el 01/01/18.

Que, pasados cuatro años, la temporalidad del pase mencionado ha dejado de ser transitorio para constituirse en un hecho consumado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pase definitivo de la Lic. María Sol Balaguer -Legajo 43903- de su cargo de Profesora Asistente simple en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la Cátedra de Psicología Clínica.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

ACION

RESOLUCIÓN Nº 95

LIE <u>Pablo Anterno Murillo</u> Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología Dra. CLAUMA (BRIGHISMA)

DIAZZZEA

FACILITAD DE PSICOLOGIA